

773.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se comunica la lista de los aspirantes aptos y no aptos en la fase de concurso de la convocatoria para la oferta de empleo de la sociedad para 2023, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de 1 plaza de Director/a Técnico/a.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6.357, de 17/11/2023, aparece publicada la Resolución del Presidente de AMGEVICESA, con la relación final de aspirantes admitidos en la convocatoria citada.

Se celebró la baremación de la fase de concurso de los méritos aportados de los aspirantes por parte del Tribunal Calificador el pasado día 20 de noviembre de 2023.

Una vez finalizada la baremación de todos los méritos aportados por los/as aspirantes por parte del Tribunal Calificador, se procede a hacer público el resultado de la fase de concurso del citado proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de Director/a Técnico/a.

**LISTADO ASPIRANTES APTOS/AS FASE CONCURSO**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI - NIE	NOTA
DÍAZ SANZ, ANTONIO MANUEL	***6489**	40,00

**SEGUNDO:** Dado que hay un solo aspirante y ha obtenido la calificación de apto con la máxima puntuación, el tribunal considera que no es necesario dar un plazo para la presentación de alegaciones.

**TERCERO:** Convocar al aspirante apto en la fase de concurso, el próximo día 29 de noviembre de 2023, a las 09,00 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sitas en la Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con las condiciones previstas en las bases de la convocatoria.

**CUARTO:** Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

**QUINTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA  
FECHA 23/11/2023

774.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se comunica la lista de los aspirantes aptos y no aptos en la fase de concurso de la convocatoria para la oferta de empleo de la sociedad para 2023, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, de 1 plaza de Director/a Operativo/a.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6.357, de 17/11/2023, aparece publicada la Resolución del Presidente de AMGEVICESA, con la relación final de aspirantes admitidos en la convocatoria citada.

Se celebró la baremación de la fase de concurso de los méritos aportados de los aspirantes por parte del Tribunal Calificador el pasado día 20 de noviembre de 2023.

Una vez finalizada la baremación de todos los méritos aportados por los/as aspirantes por parte del Tribunal Calificador, se procede a hacer público el resultado de la fase de concurso del citado proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de Director/a Operativo/a.

**LISTADO ASPIRANTES APTOS/AS FASE CONCURSO**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI - NIE	NOTA
IBÁÑEZ GUTIÉRREZ, FAUSTINO JESÚS	***7465**	40,00

**SEGUNDO:** Dado que hay un solo aspirante y ha obtenido la calificación de apto con la máxima puntuación, el tribunal considera que no es necesario dar un plazo para la presentación de alegaciones.

**TERCERO:** Convocar al aspirante apto en la fase de concurso, el próximo día 29 de noviembre de 2023, a las 11,00 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sitas en la Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio de la fase de oposición, de acuerdo con las condiciones previstas en las bases de la convocatoria.

**CUARTO:** Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

**QUINTO:** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA  
FECHA 23/11/2023